

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99

### MADRID NÚMERO 3

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña África Salces Valle, contra la empresa “Desarrollos Empresariales Albéniz, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 30 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### *Decreto*

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.  
En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Desarrollos Empresariales Albéniz, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.215,71 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Desarrollos Empresariales Albéniz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.639/10)